



## RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 060 -2014-OSINFOR

Lima, 12 AGO. 2014

### VISTO:

La solicitud de Licencia del 11 de agosto de 2014, presentada por el Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, señor C.P.C. Ernesto Atoche Castillo;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 097-2012-OSINFOR de fecha 01 de agosto del 2012, se encargó al C.P.C. Ernesto Atoche Castillo las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre;

Que, con escrito de fecha 11 de agosto de 2014, el C.P.C. Ernesto Atoche Castillo solicita se le otorgue licencia, del 12 al 15 de agosto de 2014, a fin de atender asuntos de índole familiar de extrema gravedad fuera de la ciudad de Lima, de conformidad a lo previsto en el inciso e) del numeral 12.1 del artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; habiendo propuesto encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas, Jefe (e) de la Sub Oficina Recursos Humanos;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de OSINFOR, regula las funciones que ejerce el Presidente Ejecutivo como Titular del OSINFOR;

Que, asimismo, el numeral 9.4) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de OSINFOR, establece como funciones del Presidente Ejecutivo, entre otros, emitir Resoluciones dentro del ámbito de su competencia;

Que, atendiendo a que el Jefe (e) de la Oficina de Administración C.P.C, Ernesto Atoche Castillo, ha solicitado licencia, a partir de 12 de agosto de 2014 hasta el 15 de agosto de 2014, a fin de garantizar la continuidad de la gestión administrativa de la entidad, de acuerdo al documento de visto, la Alta Dirección considera viable encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración al Abogado Mariano Miguel Castañeda Ferradas y en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del titular;

Con los vistos de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Jefe (e) de la Sub Oficina de Recursos Humanos; y,

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** Licencia con goce de haber al C.P.C. Ernesto Atoche Castillo, Jefe (e) de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, por el periodo comprendido, del 12 al 15 de agosto de 2014.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Abogado **MARIANO MIGUEL CASTAÑEDA FERRADAS**, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración a partir del 12 de agosto de 2014 y hasta el 15 de agosto de 2014, en adición a sus funciones de Jefe (e) de la Sub Oficina Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al trabajador mencionado en el artículo precedente, y a las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en la Página Web del Portal Institucional de OSINFOR, en la fecha de su notificación.

Regístrese y comuníquese.



**Ing. ROLANDO NAVARRO GÓMEZ**  
Presidente Ejecutivo (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

